



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 108.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 21 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/UGAE/N° 15/2022 del 9 de febrero de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Consejero Pedro Luis Enrique Cañete Ortiz, Jefe de la Mesa III de Políticas sobre Drogas, lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales, para participar del 66° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), que se realizará del 13 al 17 de marzo de 2023 en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de la Secretaría Nacional de Antidrogas (SENAD) encabezará la delegación nacional en donde se negociarán las resoluciones que serán adoptadas en el marco de dicho evento. Además, Paraguay participará del 66° CND representando también a la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos.

Que paralelamente la delegación nacional participará de 2 (dos) eventos en calidad de coorganizador y ponente, que tendrán como temáticas las herramientas y mecanismo para el desarrollo de estrategias y planes de acción en materia de drogas, y el fortalecimiento de políticas y estrategias para el control de la oferta de drogas a través de enfoques basados en evidencia, por lo que resulta necesaria una conformación adecuada de la delegación para asistir a dichas reuniones presenciales.

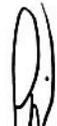
Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor del Consejero **Pedro Luis Enrique Cañete Ortiz**, con cédula de identidad número 4.313.660, Jefe de la Mesa III de Políticas sobre Drogas, lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales, para participar del 66° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), que se realizará del 13 al 17 de marzo de 2023 en la ciudad de Viena, República de Austria.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____